

RESOLUCIÓN No.

(001779)

"Por la cual se otorga unos títulos de Abogados"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

HERMINDA ISABEL CERPA CHAVEZ, JAVIER RUEDA OLIVELLA, JOEL LEONARDO CALDERON PALENCIA, LUZ MARIA MEDINA ARIAS, MONICA PATRICIA ESCAMILLA CONTRERAS, SALLY MILENA HERRERA CABRERA, YIMIS ARTURO PEREZ ESCALANTE, YURANY ESTHER CAMPO ESPINOSA, JHON BAYRON COHEN BADILLO Y NELSON PEREZ ZAMORA, han solicitado se le confiera su grado por Secretaría General como **ABOGADOS**, de la Universidad del Atlántico.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Ciencias Jurídicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ABOGADOS**, por parte de los señores relacionados anteriormente.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores **HERMINDA ISABEL CERPA CHAVEZ, JAVIER RUEDA OLIVELLA, JOEL LEONARDO CALDERON PALENCIA, LUZ MARIA MEDINA ARIAS, MONICA PATRICIA ESCAMILLA CONTRERAS, SALLY MILENA HERRERA CABRERA, YIMIS ARTURO PEREZ ESCALANTE, YURANY ESTHER CAMPO ESPINOSA, JHON BAYRON COHEN BADILLO Y NELSON PEREZ ZAMORA.**



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título como ABOGADOS, a los señores:

Nombre	Apellido	N de Cedula	Ciudad	Departamento	ACTA	libro	Folio	Registro
HERMINDA ISABEL	CERPA CHAVEZ	39.016.819	EL BANCO	MAGDALENA	147	1-B	26	925
JAVIER	RUEDA OLIVELLA	91.235.393	BUCARAMANGA	SANTANDER	148	1-B	26	926
JOEL LEONARDO	CALDERON PALENCIA	73.152.322	CARTAGENA	BOLÍVAR	149	1-B	26	927
LUZ MARIA	MEDINA ARIAS	32.651.634	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	150	1-B	26	928
MONICA PATRICIA	ESCAMILLA CONTRERAS	32.658.055	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	151	1-B	26	929
SALLY MILENA	HERRERA CABRERA	55.312.908	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	152	1-B	26	930
YIMIS ARTURO	PEREZ ESCALANTE	16.604.621	CALI	VALLE DEL CAUCA	153	1-B	26	931
YURANY ESTHER	CAMPO ESPINOSA	55.308.895	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	154	1-B	26	932
JHON BAYRON	COHEN BADILLO	1.129.576.925	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	155	1-B	26	933
NELSON	PEREZ ZAMORA	8.601.708	REPELÓN	ATLÁNTICO	156	1-B	26	934

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del título de ABOGADO según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Facultad de Ciencias Jurídicas, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, 24 ABR. 2010

 ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyectó: Enrique Cabarcas M.